



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Luis Aníbal Rodríguez
Demandada	Gloria Inés Ortiz Restrepo
Radicado	05001 31 10 014 2023 00755 00
Decisión	Rechaza demanda
Interlocutorio	100

Mediante proveído del treinta de enero de la anualidad que transcurre fue inadmitida nuevamente la presente demanda; habiendo concedido el término de cinco (5) días, para subsanar las deficiencias advertidas, sin que así ocurriera.

Conforme a lo advertido, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda Verbal de cesación de efectos civiles de matrimonio católico presentada por el señor **Luis Aníbal Rodríguez** frente a la señora **Gloria Inés Ortiz Restrepo**.

SEGUNDO: Ordenar la anotación del asunto, en el sistema Siglo XXI y dar reporte del presente a la Oficina Judicial de Reparto.

Notifíquese,

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfd31d86506958dcf5bc564a68fb48dde1fde765fcfacd268fb6917362daaea7**

Documento generado en 08/02/2024 02:52:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>